

2. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**2. Intro) Introducción al Reglamento de Organización y Funcionamiento****LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN**

2. 0) La estructura de organización y funcionamiento del centro: equipo directivo, órganos de coordinación docente, profesorado, alumnado y PAEC.

2. a) Los cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en todos los aspectos recogidos en el Plan de Centro.

2. b) Los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado

2. e) La forma de colaboración de los tutores y tutoras en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto

2. g) El procedimiento para la designación de los miembros de los equipos de evaluación a que se refiere el artículo 26.5

LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

2. 0) Normas de funcionamiento

2. c) La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto

2. d) La organización de la vigilancia de los tiempos de recreo y de los periodos de entrada y salida de clase

2. h) Las normas sobre la utilización en el centro de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a internet del alumnado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad

2. i) La posibilidad de establecer un uniforme para el alumnado. En el supuesto de que el centro decidiera el uso de un uniforme, este, además de la identificación del centro, llevará en la parte superior izquierda la marca genérica de la Junta de Andalucía asociada a la Consejería competente en materia de educación

LA AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO Y LA SALUD LABORAL

2. f) El plan de autoprotección del centro

2. j) Las competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales